



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 159/2024

VISTO:

El Memorando, emanado de la Secretaria Legislativa del Concejo Deliberante Municipio de Río Grande, ingresado a la Dirección Legislativa el día 25 de octubre de 2024, a las 15.30 hs., bajo el N° 717.

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memorando referenciado en el Visto, se solicita realizar el Decreto correspondiente a efectos de modificar la fecha de realización de la Octava Sesión Ordinaria establecida para el día 31 de octubre de 2024, la que se realizará el día viernes 04 de noviembre de 2024, a las 14.00 horas en instalaciones del Instituto Provincial de Regulación de Apuestas "IPRA", sito en calle Perito Moreno N° 168.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente Decreto, de acuerdo a las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal y el Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

POR ELLO:

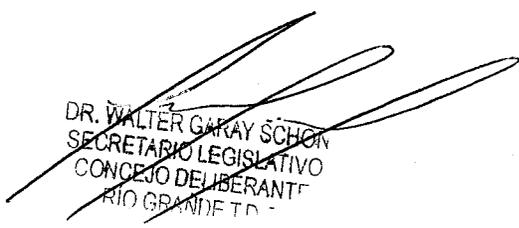
**LA PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

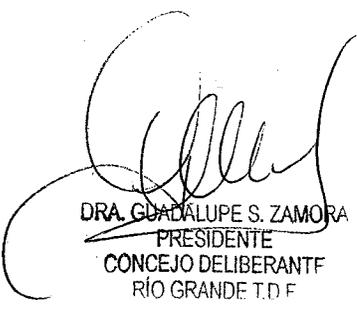
DECRETA:

Artículo 1°.- MODIFICAR la fecha de realización de la Octava Sesión del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, prevista para el día jueves 31 de octubre de 2024, la que se realizará el día lunes 04 de noviembre de 2024, a las 14.00 horas, instalaciones del Instituto Provincial de Regulación de Apuestas "IPRA", sito en calle Perito Moreno N° 168.

Artículo 2°.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 30 de octubre 2024.
Lb/FR


DR. WALTER GARAY SCHÖN
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE
RÍO GRANDE T.D.F.


DRA. GUADALUPE S. ZAMORA
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
RÍO GRANDE T.D.F.